

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la bonificación de matrícula en el Máster Universitario en Seguridad (IUISI – Facultad de Derecho), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## INFORME

Con fecha 17 de octubre de 2002, se firma entre la UNED y el Ministerio del Interior un Convenio de Colaboración por el que se promueve la creación del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, al amparo de lo establecido en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 10 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la cláusula segunda del convenio se atribuye el Instituto como fin fundamental la investigación científica, la actividad docente y el asesoramiento técnico en aquellas materias relacionadas con la política de seguridad interior.

A partir de la firma del convenio y en concreto desde el año 2003, las actividades previstas para cada año así como su financiación, se detallaban en una adenda que se firmó hasta el año 2013 inclusive.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, se verificó por la ANECA el Máster Universitario en Seguridad, adscrito a la Facultad de Derecho, y cuya coordinadora inicialmente fue la profesora Consuelo Maqueda, Directora del IUISI, y con motivo de su fallecimiento, fue sustituida en la coordinación por la profesora Fanny Castro Rial, que la sustituyó también al frente del IUISI.

Esta estrecha relación entre la coordinación del Máster y la dirección del IUISI, pone de manifiesto el interés de la Guardia Civil por mantener una colaboración en diferentes ámbitos con la UNED. Por ello, desde la implantación del Máster, se han matriculado en el mismo los miembros de la Guardia Civil que realizaban el Curso de Capacitación de Ascenso a Comandante de la Escala Superior de Oficiales (CCACES), gozando de matrícula gratuita en cada curso académico, recogándose esta circunstancia en el anexo que anualmente se firmaba al convenio de colaboración del año 2002 entre la UNED y la Guardia Civil. Como se ha manifestado anteriormente, el año 2013 fue el último en que se firma este anexo entre la UNED y la Guardia Civil.

Por todo lo anterior, y con objeto de regularizar el estado de la matrícula de estos estudiantes en el curso académico 2015-2016 y en aplicación de lo previsto en el artículo 5.1.f) de la Orden ECD/1315/2015 de 30 de junio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la UNED para el curso 2015-2016, se propone la aprobación de una bonificación del 72% en el importe de la matrícula por servicios académicos de los estudiantes matriculados en el curso CACESS y que a su vez cursan el

Máster Universitario en Seguridad, con objeto de continuar la línea de colaboración iniciada hace tiempo con la Guardia Civil..

Madrid, 29 de septiembre de 2016